

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABANDOIBARRA, S. A. Sociedad unipersonal

Comunica que la Junta General celebrada el día 15 del corriente mes de junio ha acordado la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	11.746.577
Inmovilizaciones materiales	11.746.577
Activo circulante	10.570
Deudores	1.614
Tesorería	8.956
Total Activo	11.757.147
Pasivo:	
Fondos Propios	9.357.147
Capital suscrito	12.570.000
Resultados de ejercicios anteriores ..	-1.798.899
Pérdidas y ganancias año 2003	-1.166.200
Pérdidas y ganancias año 2004	-247.754
Acreedores a corto plazo	2.400.000
Total Pasivo	11.757.147

Bilbao, a 18 de junio de 2004.—Los Liquidadores. Iñaki Hidalgo González, Gorka Estévez Mendizábal, Guillermo Onaindia Olalde.—33.378.

ACOSMA XXI, S. L.

Convocatoria de Junta General de Socios

Se convoca a los señores socios a la Junta General de Socios, que se celebrará el día 20 de julio de 2004, a las trece horas en la calle Galileo, 303-305 de Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Censura de la Gestión Social.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios tienen el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 18 de junio de 2004.—El Administrador Único, D. Víctor Balcells Lansaque.—33.538.

ADDENDA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 22 diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, su disolución, y la celebrada el 14 junio de 2004 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de liquidación, aprobándose el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Deudores (cuenta socios)	180.303,63
Tesorería	620,39
Total Activo	180.924,02
Pasivo:	
Capital	180.904,64
Reservas	19,38
Total Pasivo	180.924,02

Sant Cugat del Vallés, 23 de junio de 2004.—El Liquidador, Joan M.^a Carulla Capdevila.—33.816.

AENER ENERGÍA, S. L. (Sociedad absorbente)

AENER SISTEMAS DE CONTROL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de la sociedad «AENER Energía, Sociedad Limitada» por unanimidad, y el

socio único de la sociedad «Aener Sistemas de Control, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con fecha 15 de junio de 2004, aprobaron la fusión por absorción de «Aener Energía, Sociedad Limitada» de la sociedad «Aener Sistemas de Control, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente por sucesión universal, mediante su disolución sin liquidación, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Asimismo, y de conformidad con el Proyecto de Fusión de 10 de junio de 2004, se aprobaron los correspondientes Balances de fusión así como las cuestiones relativas al procedimiento y tipo de canje teniendo en cuenta las peculiaridades de la fusión de entidad íntegramente participada, según el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello con base en el Proyecto de Fusión depositado.

De acuerdo con el mencionado artículo 242, los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de dicho texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El Administrador Único de las dos sociedades fusionadas, Don Ángel Barranco Segovia.—33.558. 1.^a 29-6-2004

AGRIARGO IBÉRICA, S. A. (Sociedad absorbente)

LANDINI IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal

HISPANA PROMOTER, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 11 de junio de 2004, los socios de las sociedades «Agriargo Ibérica, Sociedad Anónima», «Landini Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» e «Hispana Promoter,